

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

17 JUN 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155171

Santiago, 10 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.228.910 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Laura Sophia ALOY MOROS de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de JENNIFER ALEJANDRA MOROS BRITO, hasta el vencimiento de la visa del titular.
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with a double-line border. The outer ring contains the text 'MINISTERIO DEL INTERIOR' at the top and 'SEGURIDAD PÚBLICA' at the bottom, with 'ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO' on the left side. The inner circle contains 'Depto' on the top line, 'Exterioridad' on the middle line, and 'y Migración' on the bottom line. There is a small five-pointed star at the bottom center and a large 'V' at the bottom right.

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[721] 10/06/2019

[721] 10, 00, 201

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo